



APODACA

GOBIERNO MUNICIPAL



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 31-treinta y uno- de Julio del 2023-dos mil veintitrés-, que consta en el Acta Número 54-cincuenta y cuatro- se aprobó por **MAYORÍA** lo siguiente:

ACUERDO No. 10

Aprobación y el otorgamiento del 50% del subsidio en el pago del 7% sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 17-63-000-052 y 17-63-000-229, propiedad de la C. Beatriz Eugenia Botello Fernández.

ÚNICO.- Se aprueba y autoriza el otorgamiento del 50%-cincuenta por ciento- del subsidio en el pago del 7%-siete por ciento- sobre los bienes inmuebles identificados con número de expediente catastral 17-63-000-052 y 17-63-000-229, propiedad de la C. Beatriz Eugenia Botello Fernández. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del momento de su aprobación. -

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento el presente Acuerdo, a la Tesorería Municipal. -----

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 31-TREINTA Y UN- DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023-DOS MIL VEINTITRÉS- DOY FE. -----

LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SÍNDICO SEGUNDO